



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

DEL PRACTICANTE RURAL

Se ha dicho bastantes veces y se repite, que el problema económico de la clase tiene su origen en el exceso de profesionales. En opinión a este criterio hemos manifestado nosotros que la causa no radica en el número, y sí en que las titulares no se cubren en una gran proporción, debido a la mezquindad de sus remuneraciones.

Si el censo de Practicantes es de 10.000 y 9.000 el número de pueblos, omitiendo las capitales, se comprende que el motivo del mal no se halla en el número, y por tanto, que es absurdo manifiesto insistir en que la raíz de la desocupación se debe a un exceso de individuos, cuando puede demostrarse sin esfuerzo, tomando como base los datos que preceden, que el número actual es insuficiente para cubrir los puestos que la ley nos tiene asignados. No; el problema de los sin trabajo no es causado por exceso de Practicantes; se debe a que las retribuciones de las titulares son mezquinas y no se cubren en gran número, porque no hay que olvidar que desde hace bastantes años la profesión no se nutre en gran parte por los que poseían el oficio de barbero, oficio que es el sostén de los titulares de hoy—salvando las excepciones—; pero los que no cuentan con ese recurso comprenden que, con las asignaciones anuales que rigen de 250, 300, 400, 500 y 600 pesetas, es imposible sostenerse, ya que no se puede contar ni con la probabilidad de ingresos por libre ejercicio, porque el campo de acción es muy reducido, y también por que los que habían de protegerle no pueden ser espléndidos en dar lo que necesitan para sí

en ciertos casos, y en otros, por el sistema de absorber lo habido y por haber.

Esta situación viene de perlas para muchos Ayuntamientos, unida a la resistencia a cumplir la ley de titulares de Practicante, y de esta manera están sin cubrir un número crecido de las mismas. ¿Remedio para que tal no suceda? No alcanzamos otro que la aprobación de la ley de funcionarios de Administración local, donde ha de dictarse la garantía, independencia, remuneración, capacitación y responsabilidad del funcionario. Otra vía para llegar al mismo resultado podría ser la tomada por el Comité Ejecutivo, o sea la de buscar el remedio en la dirección general de Administración local, para que de allí emanen las órdenes que resuelvan la situación; pero estando el proyecto de ley, ya mencionado, en la Cámara legislativa, no creemos se saque otra cosa que un consejo de espera.

Podemos decir, sin temor a equívoco, que todos los compañeros, a falta de colocación, no tienen otro medio de vida que la profesión, y siendo así, es lógico pensar que aspiren a sustentarse de ella ejerciéndola, y en esas condiciones no pueden irse a un pueblo donde saben lo que les espera: miseria y desesperación. Esto quiere decir que si las cosas no varían, las titulares de Practicante no se irán cubriendo a manera que desaparezca el Practicante barbero, y de este modo irá perdiendo la clase su campo más vasto de plantilla oficial.

El problema, visto a simple vista, parece que no tiene

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA